



INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de NAWPA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., dando cumplimiento a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de comisario principal, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración.

- Con relación al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados con corte al 31 de Diciembre del 2018, la preparación y presentación de estos estados financieros están conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la compañía el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.
- Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo evidencia que soporta los registros y valores que están en los Estados Financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión que se consideraron necesarios de acuerdo con las operaciones de la compañía.
- Adicionalmente he revisado los libros de la compañía, actas de Juntas de Accionistas y Directorios.
- Finalmente, sobre el cumplimiento de los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonabilidad en todos los aspectos, y me es necesario señalar que la compañía en este año no tuvo movimientos.

Atentamente,

Daniel Chalán

COMISARIO PRINCIPAL